

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como sus resultados y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el nuevo marco normativo contemplado en la resolución 414 del 2014 y sus modificaciones.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe*. Soy independiente de la institución de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el "código de ética profesional en Colombia", y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Gerencia es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la Resolución 414 del 2014 y sus modificaciones, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad del Hospital de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda.

Los responsables de la administración del Hospital tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Mis objetivos son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Obtuvimos conocimiento del control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresen una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo,

M

hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Otra de nuestras responsabilidades es comunicarnos con los responsables de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Así mismo, proporcionar a la junta directiva de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicarnos con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

CONTABILIDAD:

Los libros, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de mis pruebas practicadas, informo que la ESE HUS, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable

Las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevaron y conservaron adecuadamente.



SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Con base en el alcance y resultados de las pruebas practicadas, informo que existen y son adecuadas las medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes, se dio cumplimiento a las regulaciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Departamento Administrativo de la Función Pública, y la Contaduría General de la Nación relacionadas con el control interno.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En atención a la normatividad y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, efectuó en forma correcta y canceló en forma oportuna sus aportes de seguridad social.

INFORME DE GESTIÓN DE LOS ADMINISTRADORES:

Existe debida concordancia contable de éste con los Estados Financieros.

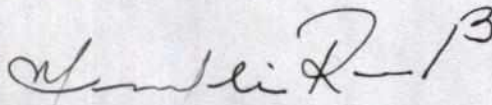
CUMPLIMIENTO LEY 603/2000 SOBRE DERECHOS DE AUTOR

A lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado **Cumplimiento otras normas** Se han presentado y cumplido con lo estipulado en la norma sobre las declaraciones tributarias: Declaración de ingresos y patrimonio, Retención en la fuente, de industria y comercio aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN.

Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en la circular externa No 009 del 21 abril del 2016, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud.

CM

Se presentaron oportunamente los informes exigidos por los entes de control. Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que sí tengo conocimiento de las demandas en contra de la entidad y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los estados financieros y que son razonables los valores estimados como provisiones.



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
Revisor Fiscal Principal
T.P. 15742 – T
Delegada Dasser S.A.S

